

ANTECEDENTES

ROVISION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE GESTION PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ID : 5300-46-LQ15

BASES APROBADAS POR D.A. 5626 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

BASES MODIFICADAS POR D.A. 5924 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, APROBADO POR DA 152

BASES : ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	COMPROMISO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.2	Los sistemas no deben ser desarrollados sino que deben estar desarrollados previamente	Recurrir		sistemas instalados no son operativos ni funcionan falta Activo Fijo, inventario, Bodega.
1.3	Los módulos deben formar parte de un sistema global, descentralizado, pero integrado, que permita trabajo de varios usuarios simultáneamente	✓		
1.5	Contratado debe mantener sistemas durante todo el período que dure el contrato, debiendo modificar los sistemas frente a cualquier cambio que requiera el municipio y sus necesidades de información complementaria. Su desarrollo, instalación y puesta en marcha no tendrá costo al municipio.		X	Se solicitó, y como ha no se ha hecho ej. lo sucedido con referir para Transparencia o para reformar Trinivertel

1.6	Durante la instalación, los sistemas vigentes debe estar completamente operativos asegurando la atención a la comunidad y labores de los funcionarios. La instalación debe hacerse en forma paralela a los sistemas existentes	MEDIANA MENTE		Al instalar CAS se dejaba de operar con ejection por cuanto se bloqueaba.
1.8	Los nuevos sistemas deben cumplir con todas las normas administrativas de la municipalidad			ITO
1.9	Instalados los sistemas, debe capacitar a cada unidad usuaria del sistema en forma presencial, mostrando su total funcionamiento. De la capacitación pueden resultar modificaciones que deben quedar implementadas dentro de los plazos ofertados.		x	Capacitación deficiente.
1.1.3	La empresa debe informar a la unidad informática municipal, vía web, poder consultar en línea estado de requerimientos, como fechas de entrega, fechas de desarrollo, estado de requerimiento, reponsable, etc.			ITO
1.15	Realizar traspaso TOTAL de los datos en forma automática donde corresponda de lo contrario deberá proveer los medios técnicos y humanos para el correcto traspaso de datos incluyendo la digitación de ésta si fuera necesario, sin costo para el Municipio		x	No han traspasado TODO

1.16	Realizar migración de datos a la nueva estructura de base de datos desde la plataforma existente en el municipio La empresa debe garantizar a su costo que los datos que se le entregarán se conserven 100% inalterados.				no han migrado los datos
1.17	La empresa debe garantizar que con la introducción de los nuevos programas computacionales la municipalidad continuará entregando los servicios y trabajos operativo y administrativo en forma adecuada, oportuna y sin interrupciones.				La prueba está en lo sucedido con poco remuneraciones de educación, permiso de educación, cumplimiento en entrega de reformas.
1.18	Debe entregar soporte de sistemas, base de datos y servidores, obligatoriamente debe señalar número de días de vista mensual para mantención, indicando como lo hará.				ITD
1.19	Debe considerar preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información incorporando controles de seguridad, procedimientos y mecanismos para mantener a seguridad de la información				ITD
1.20	Sistema debe soportar generación y mantenimiento de usuarios, perfiles de usuario, discreción en base de perfiles de usuarios, autenticación y autorización de usuarios, implementar mecanismos de control de acceso en forma independiente de otros sistemas				Se solicito a personal CNS pero perfil no se dio. D. fuese solo de control DAF y se cancelado, no se aceptó. No se ha realizado

INFORME

Para	Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde
De	Dirección de Administración y Finanzas
Fecha	13 de mayo de 2016
Referencia	Contrato Servicios Informáticos Cas Chile S.A. de I.

Que, con motivo de graves inconvenientes asociados al cumplimiento de los servicios informáticos de parte de la empresa Cas Chile S.A de I., cumpla con informar que se ha consultado a funcionarios y usuarios de los sistemas computacionales que a la fecha ya deberían estar operativos y en normal funcionamiento.

Para una mejor evaluación de los niveles de cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la citada empresa, se requirió un informe escrito dando cuenta de lo anterior, mediante planilla estándar que se adjunta a este informe.

Los funcionarios consultados en esta unidad fueron los siguientes:

1. María Teresa Salinas Vegas
2. Mauricio Basualto Rojas
3. Jaime Hidalgo Hernández
4. Patricia Cabrera Ilabaca
5. Claudio Pérez San Martín
6. María Angélica Aballay Tapia
7. Alvaro Medina Sliva
8. Nohelia Zúñiga Reyes
9. Juana Soto Madariaga
10. Roberto Silva Núñez
11. Nancy Herrera Romero
12. Danilo Castillo Santis y José Vera Berríos

Del tenor de los informes acompañados, cumpla con informar se verifican serios incumplimientos que han afectado gravemente las labores habituales de esta unidad y han expuesto a funcionarios a situaciones que pueden derivar en responsabilidades administrativas con motivo del retardo en la presentación de informes, rendiciones, errores en la generación de documentos, etc.

Es cuanto puedo informar.

María Teresa Salinas Vegas
Directora
Dirección de Administración y Finanzas



2.5	Carta Gantt detallada incluyendo actividades, organización por etapas, fases y tareas...				I, T, O
	Indicar las fases de la metodología a usar				I, T, O
	Indicar los momentos en que deben estar operativos los distintos entornos de trabajo				I, T, O
	Contemplar actividades de capacitación dirigida a los distintos roles: administradores, encargados de oficina y usuarios.			x	No se han visto pero capacitado con video con a personas
2.5.2.2	Equipo técnico de la empresa: Organización y organigrama con descripción de roles y tiempo de dedicación al proyecto de cada uno.				I, T, O
	Empresa debe considerar proceso de migración de datos al nuevo sistema e indicar plan de migración de datos.				I, T, O
	La información debe ser migrada y adecuada al nuevo sistema siendo de su responsabilidad la migración del 100% de datos al nuevo sistema.				No existe migración Se debe continuar estando para con el sistema anterior
	La municipalidad pondrá a disposición de la empresa los datos contenidos en los actuales sistemas, la empresa debe encargarse de la migración a los sistemas con el 100% de registros correctamente ingresados.			x	los datos de los representantes han contenido errores.

	La migración debe ser automática y cubrir en forma íntegra los datos alojados en las bases de datos existentes y una vez finalizada a migración se debe informar el tamaño de las nuevas bases de datos con la cantidad de registros por tablas.				
2.5.2.3	Se debe capacitar a funcionarios del Departamento de Informática				
2.5.2.5.	Mantenimiento y soporte técnico: Diario Lunes a Viernes 08.30 a 19.00				
	Crítico: Lunes a Viernes de 19.00 a 24.00 remotamente; sábado 08.30 a 18.30				
2.6.2.	Vistas técnicas semanales o a lo más quincenales				
3.1.1	Cumplir íntegramente las especificaciones técnicas				
3.1.2.	Instalar sistemas en equipos que determine la municipalidad				
3.1.5.	Informar anticipadamente contenido de la capacitación, programación, duración y requisitos.				
			+ 0 -		al TP INFORMES PERO capacitadores al presentar no tienen mayor voluntad de trabajar.
3.1.6	Capacitar por cada sistema, en horas laborales, en dependencias municipales y con entrega de material de apoyo				
			+ 0 -		CAPACITACION INSU-FRANCA MUNICIPAL DE APOYO NO OBLIGATORIO
3.1.7.	Designar profesional idóneo en el período de implementación y puesta en marcha de los sistemas				
					No es obligatorio al respecto

3.2.2.	Entregar solución completa y oportuna de cualquier problema en la operación y explotación de los sistemas.			✓	Tuvo que volver a alcazar para que consumieran
3.2.3	Disponer de a lo menos de 1 persona en el período de implementación de los sistemas.			✓	Repasar, intermitente en la cantidad
3.3.2	Entregar información de carácter extraordinario que se requiera por la municipalidad y no se pueda obtener de los sistemas directamente.			✓	El proveedor para saber información a bases peticiones, no lo encontraré de acuerdo a lo requerido
4.1.	Los sistemas deben ser entregados y puestos en marcha en tiempo prudente resguardando los procesos municipales			✓	Se tardó -
	Los sistemas deben ser entregados completamente instalados y funcionando en los plazos ofrecidos, junto con manual digital y documentación del sistema.			✓	Se dio por / convenios
	Servicios:				Cada semana -
DAF	Conta Gubernamental			✓	
	Tesorería			✓	
	Ordenes de ingreso				
RENTAS	Patentes comerciales				
	Permisos provisionales				

	Derechos de Aseo				
ABAST	Bodega Municipal				
M.E.S	Adquisiciones				
	Activo fijo				
RRHH	Personal				
M.E.S.	Remuneraciones				
	Código del Trabajo				
	Honorarios				
	Declaraciones Juradas				
TRANS	Permiso circulación				
	Licencias conducir				
DIDECO	Asistente Social				

	Organizaciones Comun					
CEMENT	Cementerio					
INFORM	Seguridad					
JPL	Jpl					
SECRET	Control Documentos					
OTROS	Convenios de Pago					Reemplaza organizaciones comunitaria Dideco
	Conciliaciones bancarias					Reemplaza personas jurídicas de secretaría

Nombre:

Mare Teresa Salazar

Firma

13/5/16.

Fecha

ANTECEDENTES

ROVISION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE GESTION PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ID : 5300-46-LQ15

BASES APROBADAS POR D.A. 5626 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

BASES MODIFICADAS POR D.A. 5924 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, APROBADO POR DA 152

BASES : ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	COMPROMISO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.2	Los sistemas no deben ser desarrollados sino que deben estar desarrollados previamente	X		PERO NO HUBO EVALUACION PREVIA
1.3	Los módulos deben formar parte de un sistema global, descentralizado, pero integrado, que permita trabajo de varios usuarios simultáneamente	X		
1.5	Contratado debe mantener sistemas durante todo el período que dure el contrato, debiendo modificar los sistemas frente a cualquier cambio que requiera el municipio y sus necesidades de información complementaria. Su desarrollo, instalación y puesta en marcha no tendrá costo al municipio.		X	Solicitudes NO HAN SIDO RESPONDIDAS AL 100%.

1.6	Durante la instalación, los sistemas vigentes debe estar completamente operativos asegurando la atención a la comunidad y labores de los funcionarios. La instalación debe hacerse en forma paralela a los sistemas existentes	Realizar		Conflicto con programas instalados en cada PC. "Configuración Regional"
1.8	Los nuevos sistemas deben cumplir con todas las normas administrativas de la municipalidad		—	
1.9	Instalados los sistemas, debe capacitar a cada unidad usuaria del sistema en forma presencial, mostrando su total funcionamiento. De la capacitación pueden resultar modificaciones que deben quedar implementadas dentro de los plazos ofertados.		—	
1.1.3	La empresa debe informar a la unidad informática municipal, vía web, poder consultar en línea estado de requerimientos, como fechas de entrega, fechas de desarrollo, estado de requerimiento, reponsable, etc.		—	Informática
1.15	Realizar traspaso TOTAL de los datos en forma automática donde corresponda de lo contrario deberá proveer los medios técnicos y humanos para el correcto traspaso de datos incluyendo la digitación de ésta si fuera necesario, sin costo para el Municipio		X	Parcialmente

1.16	Realizar migración de datos a la nueva estructura de base de datos desde la plataforma existente en el municipio La empresa debe garantizar a su costo que los datos que se le entregarán se conserven 100% inalterados.		X	NO CONSTA	
1.17	La empresa debe garantizar que con la introducción de los nuevos programas computacionales la municipalidad continuará entregando los servicios y trabajos operativo y administrativo en forma adecuada, oportuna y sin interrupciones.		X	NO ESTÁ EL 100%. OPERATIVO	
1.18	Debe entregar soporte de sistemas, base de datos y servidores, obligatoriamente debe señalar número de días de vista mensual para mantenimiento, indicando como lo hará.			INFORMATICA	
1.19	Debe considerar preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información incorporando controles de seguridad, procedimientos y mecanismos para mantener a seguridad de la información			INFORMATICA	
1.20	Sistema debe soportar generación y mantenimiento de usuarios, perfiles de usuario, discreción en base de perfiles de usuarios, autenticación y autorización de usuarios, implementar mecanismos de control de acceso en forma independiente de otros sistemas	X			

2.5	Carta Gantt detallada incluyendo actividades, organización por etapas, fases y tareas...	—	—	ITO
	Indicar las fases de la metodología a usar	—	—	ITO
	Indicar los momentos en que deben estar operativos los distintos entornos de trabajo	—	—	ITO
	Contemplar actividades de capacitación dirigida a los distintos roles: administradores, encargados de oficina y usuarios.	—	—	ITO
2.5.2.2	Equipo técnico de la empresa: Organización y organigrama con descripción de roles y tiempo de dedicación al proyecto de cada uno.	X		Solo Inversión
	Empresa debe considerar proceso de migración de datos al nuevo sistema e indicar plan de migración de datos.	—	—	ITO
	La información debe ser migrada y adecuada al nuevo sistema siendo de su responsabilidad la migración del 100% de datos al nuevo sistema.	X		NO Hay Migración AL 100%.
	La municipalidad pondrá a disposición de la empresa los datos contenidos en los actuales sistemas, la empresa debe encargarse de la migración a los sistemas con el 100% de registros correctamente ingresados.	—	—	ITO

	La migración debe ser automática y cubrir en forma íntegra los datos alojados en las bases de datos existentes y una vez finalizada a migración se debe informar el tamaño de las nuevas bases de datos con la cantidad de registros por tablas.				ITO	
2.5.2.3	Se debe capacitar a funcionarios del Departamento de Informática				ITO	
2.5.2.5.	Mantenimiento y soporte técnico: Diario Lunes a Viernes 08.30 a 19.00				ITO	
	Crítico: Lunes a Viernes de 19.00 a 24.00 remotamente; sábado 08.30 a 18.30				ITO	
2.6.2.	Vistas técnicas semanales o a lo más quincenales				ITO	
3.1.1	Cumplir íntegramente las especificaciones técnicas				ITO	
3.1.2.	Instalar sistemas en equipos que determine la municipalidad				ITO	
3.1.5.	Informar anticipadamente contenido de la capacitación, programación, duración y requisitos.			X		
3.1.6	Capacitar por cada sistema, en horas laborales, en dependencias municipales y con entrega de material de apoyo	REGULAR				
3.1.7.	Designar profesional idóneo en el período de implementación y puesta en marcha de los sistemas			X	NO DESIGNABAN LOS TERNAS	

3.2.2.	Entregar solución completa y oportuna de cualquier problema en la operación y explotación de los sistemas.		X	NO SON OPORTUNAS
3.2.3	Disponer de a lo menos de 1 persona en el período de implementación de los sistemas.		X	A MEDIANOS (INTERMITENTE)
3.3.2	Entregar información de carácter extraordinario que se requiera por la municipalidad y no se pueda obtener de los sistemas directamente.			NO SE HA SOLICITADO
4.1.	Los sistemas deben ser entregados y puestos en marcha en tiempo prudente resguardando los procesos municipales		X	
	Los sistemas deben ser entregados completamente instalados y funcionando en los plazos ofrecidos, junto con manual digital y documentación del sistema.		X	
	Servicios:			
DAF	Conta Gubernamental		X	
	Tesorería			
	Ordenes de ingreso			
RENTAS	Patentes comerciales			
	Permisos provisorios			

	Derechos de Aseo					
ABAST	Bodega Municipal					
M.E.S	Adquisiciones					
	Activo fijo			X		Falta capacitación
RRHH	Personal					
M.E.S.	Remuneraciones					
	Código del Trabajo					
	Honorarios					
	Declaraciones Juradas					
TRANS	Permiso circulación					
	Licencias conducir					
DIDECO	Asistente Social					

	Organizaciones Comun						
CEMENT	Cementerio						
INFORM	Seguridad						
JPL	Jpl						
SECRET	Control Documentos						
OTROS	Convenios de Pago						Reemplaza organizaciones comunitaria Dideco ✓
	Conciliaciones bancarias						Reemplaza personas jurídicas de secretaría ✓

Nombre:

MAURICIO BASUALTO R

Firma

Fecha

1.16	Realizar migración de datos a la nueva estructura de base de datos desde la plataforma existente en el municipio La empresa debe garantizar a su costo que los datos que se le entregarán se conserven 100% inalterados.		X	No es su finalidad.
1.17	La empresa debe garantizar que con la introducción de los nuevos programas computacionales la municipalidad continuará entregando los servicios y trabajos operativo y administrativo en forma adecuada, oportuna y sin interrupciones.	X	X	con interrupciones, No satisfactoriamente.
1.18	Debe entregar soporte de sistemas, base de datos y servidores, obligatoriamente debe señalar número de días de vista mensual para mantención, indicando como lo hará.			Informatics.
1.19	Debe considerar preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información incorporando controles de seguridad, procedimientos y mecanismos para mantener a seguridad de la información			Informatics.
1.20	Sistema debe soportar generación y mantenimiento de usuarios, perfiles de usuario, discreción en base de perfiles de usuarios, autenticación y autorización de usuarios, implementar mecanismos de control de acceso en forma independiente de otros sistemas	X		

Gantt detallada incluyendo fases, organización por fases y tareas...				Ito.
las fases de la metodología				Técnico
los momentos en que estar operativos los distintos roles de trabajo				—
emplar actividades de migración dirigida a los distintos administradores, encargados de la migración y usuarios.	X			
o técnico de la empresa: organización y organigrama con definición de roles y tiempo de migración al proyecto de cada rol.				—
sa debe considerar proceso migración de datos al nuevo sistema y a e indicar plan de migración de datos.				Se desconoce
ormación debe ser migrada y dada al nuevo sistema siendo responsable la migración 100% de datos al nuevo sistema.		X		
municipalidad pondrá a disposición de la empresa los datos existentes en los actuales sistemas, la empresa debe asegurarse de la migración a los sistemas con el 100% de registros correctamente ingresados.				Ito.

	La migración debe ser automática y cubrir en forma íntegra los datos alojados en las bases de datos existentes y una vez finalizada a migración se debe informar el tamaño de las nuevas bases de datos con la cantidad de registros por tablas.				—
2.5.2.3	Se debe capacitar a funcionarios del Departamento de Informática				—
2.5.2.5.	Mantenimiento y soporte técnico: Diario Lunes a Viernes 08.30 a 19.00				—
	Crítico: Lunes a Viernes de 19.00 a 24.00 remotamente; sábado 08.30 a 18.30				—
2.6.2.	Vistas técnicas semanales o a lo más quincenales				
3.1.1	Cumplir íntegramente las especificaciones técnicas				—
3.1.2.	Instalar sistemas en equipos que determine la municipalidad				—
3.1.5.	Informar anticipadamente contenido de la capacitación, programación, duración y requisitos.			X	Capacitación insuficiente.
3.1.6	Capacitar por cada sistema, en horas laborales, en dependencias municipales y con entrega de material de apoyo				Depurar, poca disposición.
3.1.7.	Designar profesional idóneo en el período de implementación y puesta en marcha de los sistemas				Se debería evaluar a través de Juntas independiente y poco disposición.

3.2.2.	Entregar solución completa y oportuna de cualquier problema en la operación y explotación de los sistemas.				N/A Disposición.
3.2.3	Disponer de a lo menos de 1 persona en el período de implementación de los sistemas.	X			Does disposition / a media.
3.3.2	Entregar información de carácter extraordinario que se requiera por la municipalidad y no se pueda obtener de los sistemas directamente.				—
4.1.	Los sistemas deben ser entregados y puestos en marcha en tiempo prudente resguardando los procesos municipales				—
	Los sistemas deben ser entregados completamente instalados y funcionando en los plazos ofrecidos, junto con manual digital y documentación del sistema.				—
	Servicios:				
DAF	Conta Gubernamental	X			
	Tesorería	X			
	Ordenes de ingreso	X			Se solicita implementar en centros de costo a propias. No tiene de Responde.
RENTAS	Patentes comerciales				
	Permisos provisionarios				

	Derechos de Aseo				
ABAST	Bodega Municipal				
M.E.S	Adquisiciones	X			Se solicita modificación, sistema muy denoso para la transición.-
	Activo fijo				
RRHH	Personal				
M.E.S.	Remuneraciones				
	Código del Trabajo				
	Honorarios				
	Declaraciones Juradas				
TRANS	Permiso circulación				
	Licencias conducir				
DIDECO	Asistente Social				

	Organizaciones Comun						
CEMENT	Cementerio						
INFORM	Seguridad						
JPL	Jpl						
SECRET	Control Documentos						
OTROS	Convenios de Pago						
	Conciliaciones bancarias						
							Reemplaza organizaciones comunitaria Dideco
							Reemplaza personas jurídicas de secretaría

Nombre:

Jaime Hidalgo Hernández

Firma



Fecha

13/05/16.-